

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA) POR EL QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS INDUSTRIALES, PORTONES, PERSIANAS Y BARRERAS. EXPEDIENTE: CT340-25-049.

Objeto: ACUERDO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS INDUSTRIALES, PORTONES, PERSIANAS Y BARRERAS
EXPEDIENTE: CT340-25-049

Procedimiento: Procedimiento Abierto Sujeto a Regulación Armonizada

LOTE N°1: Provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla

LOTE N°2: Provincia de Almería, Jaén, Granada y Málaga.

Importe de licitación (IVA excluido): 381.210,40 €

Lote 1: 190.595,20 €

Lote 2: 190.615,20 €

Valor Estimado (IVA excluido): 762.420,80 €

Lote 1: 381.190,40 €

Lote 2: 381.230,40 €

Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA): 381.210,40 €

Lote 1: 190.595,20 €

Lote 2: 190.615,20 €

Duración del contrato: 2 años con la posibilidad de 2 prórrogas de 1 año cada una.

Referencia de Publicación en DOUE: 4b6430c189d74501980c25e340f25c9c

Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2026-0001807747

Fecha publicación licitación: 19/01/2026

Fin plazo presentación ofertas: 18/02/2026 a las 13:00

ANTECEDENTES

Visto el resultado del expediente iniciado para el ACUERDO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS INDUSTRIALES, PORTONES, PERSIANAS Y BARRERAS**, expediente CT340-25-049, las ofertas presentadas a cada lote por el único licitador presentado y los informes motivados emitidos, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

PRIMERO Y ÚNICO. - ADJUDICAR el ACUERDO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS INDUSTRIALES, PORTONES, PERSIANAS Y BARRERAS a la entidad **METALSERDAMA. S.L.U**, con CIF: B23479322, por los importes unitarios que se indican a continuación;

LOTE 1

Partidas	Unidad	Imp. Unitario OFERTADO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Revisión puerta automática (industrial, portón, persiana y barrera automática)	€/Puerta	30,00 €
Revisión puerta manual (industrial, portón y persiana manual)	€/Puerta	15,00 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
Hora de trabajo dentro de jornada laboral. (7:00 - 19:00). Oficial.	Hora	25,00 €
Hora de trabajo dentro de jornada laboral. (7:00 - 19:00). Peón.	Hora	15,00 €
Hora de trabajo fuera de jornada laboral. (19:00 - 22:00). Oficial.	Hora	25,00 €
Hora de trabajo fuera de jornada laboral. (19:00 - 22:00). Peón.	Hora	15,00 €
Hora de trabajo en horario nocturno. (22:00 - 7:00). Oficial.	Hora	25,00 €
Hora de trabajo en horario nocturno. (22:00 - 7:00). Peón.	Hora	15,00 €
Hora de trabajo en horario festivo. (Cualquier horario). Oficial	Hora	25,00 €
Hora de trabajo en horario festivo. (Cualquier horario).Peón	Hora	15,00 €
Desplazamiento (incluso personal, ida y vuelta, dietas...) a cualquier centro	Unidad	250,00 €
Medios elevación	Día	175,00 €

LOTE 2

Partidas	Unidad	Imp. Unitario OFERTADO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Revisión puerta automática (industrial, portón, persiana y barrera automática)	€/Puerta	30,00 €
Revisión puerta manual (industrial, portón y persiana manual)	€/Puerta	15,00 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
Hora de trabajo dentro de jornada laboral. (7:00 - 19:00). Oficial.	Hora	25,00 €
Hora de trabajo dentro de jornada laboral. (7:00 - 19:00). Peón.	Hora	15,00 €
Hora de trabajo fuera de jornada laboral. (19:00 - 22:00). Oficial.	Hora	25,00 €
Hora de trabajo fuera de jornada laboral. (19:00 - 22:00). Peón.	Hora	15,00 €
Hora de trabajo en horario nocturno. (22:00 - 7:00). Oficial.	Hora	25,00 €
Hora de trabajo en horario nocturno. (22:00 - 7:00). Peón	Hora	15,00 €
Hora de trabajo en horario festivo. (Cualquier horario). Oficial	Hora	25,00 €
Hora de trabajo en horario festivo. (Cualquier horario).Peón	Hora	15,00 €
Desplazamiento (incluso personal, ida y vuelta, dietas...) a cualquier centro	Unidad	250,00 €
Medios elevación	Día	175,00 €

Todo ello, durante los 2 años de vigencia inicial del contrato y durante las 2 prórrogas previstas de un año cada una, si estas se producen.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en DOUE y en el perfil del contratante de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

En Sevilla, a la fecha de firma

28704111L ALFONSO LUCIO VILLEGAS (R: A41398645)
Firmado digitalmente por 28704111L ALFONSO LUCIO VILLEGAS (R: A41398645)
Fecha: 2026.04.01 11:02:44 +02'00'

D. Alfonso Lucio-Villegas Cámara
Director General
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A

48990546V LAURA ALVAREZ (R: A41398645)
Firmado digitalmente por 48990546V LAURA ALVAREZ (R: A41398645)
Fecha: 2026.04.01 09:59:04 +02'00'

D^a. Doña Laura Álvarez Medina
Dir^a. Contratación Pública y Asesoría Jurídica
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.